

CLLOUDLOGIC S.A.

Guayaquil, 4 de noviembre del 2014.-

Señor:
HENRRY EDUARDO MONTALVAN MENDEZ
Ciudad.



Estimada Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CLLOUDLOGIC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 28 de junio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 17 de julio del 2013.-

Atentamente,

Henry Montalván M

HENRRY EDUARDO MONTALVAN MENDEZ

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CLLOUDLOGIC S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 4 de noviembre del 2014.-

Henry Montalván M

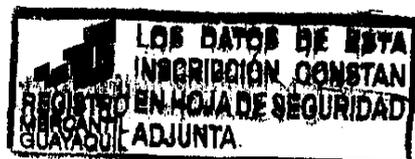
HENRRY EDUARDO MONTALVAN MENDEZ

GERENTE GENERAL

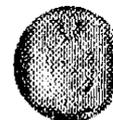
x
HENRRY EDUARDO MONTALVAN MENDEZ

Nacionalidad: ecuatoriana

Cedula de Identidad: 0923119370



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.398
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CLOUDLOGIC S.A.**, a favor de **HENRRY EDUARDO MONTALVAN MENDEZ**, de fojas 47.779 a 47.781, Registro de Nombramientos número 15.423.

ORDEN: 56398



Guayaquil, 14 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *f*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 21 NOV 2014

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0980579